

Sevilla Valle, enero 10 de 2021

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2018-00108-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ
DEMANDADO: YEISON ALEXANDER GIRALDO
REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **CARLOS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1'733.229, expedida en Gamarra Cesar, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, en contra del señor: señor: **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**, mayor de edad y residente en Florida Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día Treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2.020), arrojó la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$3.251.386,67)**, y cuya tabla informativa se anexa, por estar conforme a derecho y ajustada a la ley.

Capital.....\$ 2'000.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de **ABRIL** de dos mil veinte (2.020) hasta el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2.020) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 abril de 2020 al 30 de abril de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Mayo de 2020 al 30 de Mayo de 2020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Julio de 2020 al 30 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Agosto de 2020 al 30 de Agosto de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Octubre de 2020 al 30 de Octubre de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00

¿Acaso temeré Dios el derecho, o pervertiré el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.40%.....\$ 48.000.00
01 Diciembre de 2020 al 30 de Diciembre de 2.020 al 2.40%.....\$ 48.000.00
Intereses Capital.....\$ 432.000.00

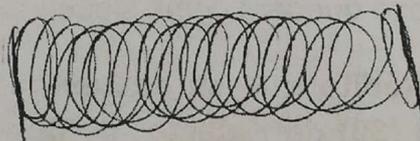
RESUMEN:

Liquidación anterior la suma de.....\$3.251.386,67
Capital.....\$ 2'000.000.00
Intereses Capital.....\$ 432.000.00
Total Capital más intereses la suma de TRES MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS
.....\$ 3'683.386. 00. MONEDA LEGAL

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

Liquidación de crédito, proceso radicado número 2018-00108-00

Francisco Jimenez <abogadomaravilla@gmail.com>

Mar 12/01/2021 18:24

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Francisco Jimenez <abogadomaravilla@gmail.com>

1 archivos adjuntos (273 KB)

Liquidacion de credito a 30 de diciembre de 2020.pdf;

Cordial saludo, adjunto liquidación de crédito a diciembre 30 de 2.020, proceso radicado número 2018-00108-00

Atentamente,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ
P.283735 DEL C.S.J.

Virus-free. www.avast.com